

ACTA DE AUDIENCIA

REF AMAC .UCC. E 7386-02/2017

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas veintiocho minutos del día seis de abril de dos mil diecisiete. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparecen la señora _____, con Documento Único de _____, Departamento de _____, persona que comparece este día en representación de _____, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, se le impuso por parte del Agente Municipal, _____, con ONI Número _____, la esquila de emplazamiento Número 7386, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo ochenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste **Fumar en Lugares no autorizados**, contravención la cual fue cometida en el Boulevard Merliot frente a bolsa de valores, Antigua Cuscatlán, a las diez horas treinta minutos del cuatro de abril de dos mil dieciséis, posteriormente se le concede la palabra a la señora _____ quien manifiesta lo siguiente Que efectivamente el señor _____ Cometió la Contravención antes referida y su intención es cancelar la Multa que se le Impongan teniéndosele en consideración su capacidad económica y manifestarle que nunca más vuelva a cometer esta Contravención. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se

remite la esuela de emplazamiento y lo manifestado por la señora _____ es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo ochenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de **veinte dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$20.14)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo ochenta y siete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____
_____.

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osorio

Delegado Contravencional Municipal